

1

CHAYA CABAL Y CIA S EN C
EN LIQUIDACION JUDICIAL
LEY 1116 DE 2006
NIT. 890.316.424

Auto admisión 620-002227 de fecha 16/12/2019
radicación: 2019-03-018425

Doctor
CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR
Intendente Regional de Cali
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
E. S. D.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CALI



Al contestar cite:
2020-03-002260

Fecha: 24/02/2020 15:52:44
Remite: 14440142 - GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT

Folios: 3

REF. CHAYA CABAL Y CIA S EN C EN LIQUIDACION JUDICIAL LEY 1116 DE 2006
NIT. 890.316.424.

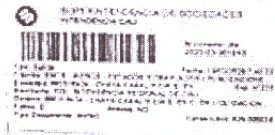
FIJACION DEL AVISO

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT, obrando en calidad de Liquidador de la sociedad de la referencia por medio del presente escrito pongo en conocimiento al despacho la fijación del aviso teniendo en cuenta lo ordenado por el **numeral Décimo QUINTO** del auto que decreto la apertura al proceso de liquidación judicial; este aviso se ha fijado en uno de los bienes inmuebles de la concursada, en una visita ocular que se hizo el liquidador al Municipio de Cerrito Valle.

Atentamente

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
liquidador





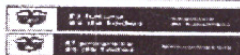
LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 64 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 620-002227 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019

AVISA

Que por auto 620-002227 de fecha 16 de diciembre de 2019, se decretó a la sociedad CHAYA GARAL Y CIA S EN C, identificada con el NIT 890315424, con domicilio en el municipio de Cali (Valle del Cauca), al proceso de liquidación judicial en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010.

1. Que el ejercicio de las funciones de liquidador de acuerdo con la ley 1116 de 2006, serán cumplidas por el auxiliar de la justicia GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT designación efectuada mediante auto 620-002227 de fecha 16 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la ley 1429 de 2010.
2. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos ante el liquidador, dentro de los veinte (20) días siguientes a la designación del presente aviso, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos, en la siguiente dirección:

CALLE 10 # 4-40 OFICINA 411 EDIFICIO BOLSA DE OCCIDENTE CALI-VALLE
Teléfono 3155503991-8842503
Correo electrónico: gustavotrujillo33@yahoo.com



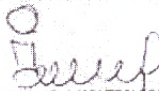
Por la Superintendencia de Sociedades
Transmisión por Internet por un solo documento
Entidad: Cali, en el oficio de Transmisión de los documentos, 11/11/2019
Fecha: 11/11/2019
Lugar: Cali, Colombia
Línea: 11/11/2019 al 11/11/2019



3. Que el presente aviso se fijará durante diez (10) días en la cartelera de esta Intendencia Regional. Copia del mismo será fijada durante todo el trámite del proceso de liquidación judicial en las páginas web de la Superintendencia de Sociedades y del deudor, y en la feche de la sociedad, sus sucursales y agencias si las hubiere.

5. Que el presente aviso deberá ser inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio principal del deudor y sus sucursales.

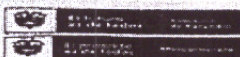
El presente aviso SE FUA en un lugar público de la Intendencia Regional de Cali a las 8.00 AM del día 19 de febrero de 2020 y SE DESFUA el día 3 de marzo de 2020 a las 5.00 PM y se agrega a los antecedentes del proceso.


INGRID DANIELA MONTELEGRE PAZ

Secretaría Judicial y Administrativa (E) Intendencia Regional Cali

WT
EPP
COD PO
COD DEF
EQUOS
TDA
COD FUNC

REC-BAJA
47222
43814
620
2
Código privado
C1402



Por la Superintendencia de Sociedades
Transmisión por Internet por un solo documento
Entidad: Cali, en el oficio de Transmisión de los documentos, 11/11/2019
Fecha: 11/11/2019
Lugar: Cali, Colombia
Línea: 11/11/2019 al 11/11/2019

